

**DECRETO Nº** 

2.405 /

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDÉ

LAJA, 11 de Agosto de 2010

## **VISTOS:**

- 1.- La necesidad de adquirir equipamiento e instalación de radio comunicación para el Depto. administrativo de educación municipal, correspondiente a fondos P.M.G.
- 2.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir equipamiento e instalación de radio comunicación para el Depto. administrativo de educación municipal, correspondiente a fondos P.M.G.

## **RESUELVO:**

- 1.- LLAMESE, a licitación la adquisición de equipamiento e instalación de radio comunicación, para el Depto. administrativo de educación municipal, correspondiente a fondos P.M.G. a través del portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1)
- 2.- IMPUTESE, los gastos que irrogue la presente adquisición a la cuenta suplementaria 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL GAJARDO VILCHES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

/ VHFT/MGV/MUB/PM/Vpm\*11/08/2010

DISTRIBUCIÓN:/

La indicada

Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl